

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 211
DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
UNIVERSIDAD DE CHILE
PROGRAMA DE POSTGRADO**

En la sesión N° 339 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 8 de Septiembre de 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- El Procedimiento para la Acreditación de Programas de Postgrado, aprobado por Resolución Exenta D.J. N° 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Chile sometió voluntariamente su Programa de Doctorado en Estudios Latinoamericanos al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad de Chile presentó los antecedentes correspondientes al

Programa de Doctorado en Estudios Latinoamericanos de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.

3. Que, el Comité de Área de Humanidades recomendó pares evaluadores externos. Ambos evaluadores fueron sometidos a la consideración del programa.
4. Que, uno de los evaluadores llevó a cabo una evaluación documental sobre la base de los antecedentes entregados por el programa a través de su solicitud de acreditación. El segundo evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 31 de Marzo de 2010, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Ambos evaluadores emitieron los informes de evaluación correspondientes, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. Ambos informes fueron debidamente remitidos al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 20 de Julio de 2010, el Programa de Doctorado en Estudios Latinoamericanos remitió a la Comisión sus observaciones respecto de los informes de evaluación mencionados en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 339 de fecha 8 de Septiembre de 2010, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Humanidades, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Doctorado en Estudios Latinoamericanos impartido por la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:



El carácter, perfil de egreso y objetivos del programa son coherentes entre sí y pertinentes al contexto científico de la Universidad de Chile. Es destacable la visión multi e intercultural que promueve el doctorado. El estudio intercultural desde diversas perspectivas teóricas es limitado, dado el énfasis puesto en las relaciones territoriales.

Los requisitos de admisión son adecuados a las características del programa. Cabría considerar la inclusión de un ensayo escrito como criterio de ingreso y explicitar la composición del comité que decide la admisión de los postulantes. El proceso de selección está claramente descrito y es consistente con el carácter y los objetivos del doctorado. Es relevante el número de postulaciones de alumnos extranjeros y de otras universidades al programa.

La estructura curricular es consistente con el perfil de egreso y los objetivos del programa. Respecto de las asignaturas, es enriquecedor que éstas sean compartidas por dos o más profesores. Es necesario que el programa se resguarde de la excesiva diversificación de los proyectos de investigación y la productividad académica de los graduandos, dado que esta situación puede dificultar la producción de orientaciones significativas en el interior del programa. Existe una limitada orientación intercultural de varias de las problemáticas incorporadas en los módulos y un estudio más cronológico que analítico de sus contenidos. Los requisitos de graduación son los habituales de este nivel. Las tesis de grado sugieren trabajos de alto nivel intelectual, pero existe una dispersión de los proyectos de investigación de los estudiantes. Los indicadores de progresión resultan auspiciosos, en tanto existe un porcentaje mayor de tesis con sus proyectos aceptados.

El cuerpo académico en general es idóneo y suficiente en número para cubrir las actividades de docencia e investigación del programa. Existe insuficiente interdisciplinariedad en la dotación docente y áreas escasamente cubiertas, específicamente en ciencias políticas. Respecto de la productividad académica y dedicación, se observa algún grado de disparidad entre los profesores. La dependencia de docentes de otras unidades y universidades suplen los desequilibrios existentes. Cabe señalar que a mediano plazo se integrarán académicos de las especialidades aún sub-representadas.



El apoyo institucional constituye una de las fortalezas del programa, existiendo un fuerte compromiso por parte de las autoridades, que se traduce en apoyo financiero para los doctorandos y mejoras en la infraestructura. Los estudiantes tienen la posibilidad de asistir a seminarios, conferencias y otras actividades extra curriculares. Se constata un incipiente proceso de internacionalización por parte del programa, que concentra una red de relaciones tanto en América Latina como en Europa y los Estados Unidos. Es importante resguardar que los convenios establecidos permitan un intercambio y colaboración estable de forma bidireccional.

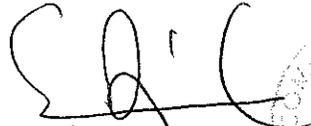
El Plan de Desarrollo es adecuado y factible de realizar. Si bien el programa se encuentra en un período de crecimiento y maduración, el apoyo institucional y el cumplimiento de sus metas permitirán un desarrollo cualitativo y proyecciones futuras aún más auspiciosas. En este sentido, es destacable la capacidad y disposición de autoevaluación que tiene el programa. Los avances del programa, en relación al proceso de acreditación anterior son considerables, principalmente respecto del proceso de internacionalización que se está iniciando.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Doctorado en Estudios Latinoamericanos impartido por la Universidad de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Doctorado en Estudios Latinoamericanos impartido por la Universidad de Chile por un plazo de 3 años, período que culmina el 8 de Septiembre de 2013.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Doctorado en Estudios Latinoamericanos impartido por la Universidad de Chile podrá someterse



voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN
PRESIDENTE (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SR. CARLOS MEDRANO SOTO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN